



Acta No.: UNCA/SCA-01/2017.

En el kilómetro 1.7 de la Carretera a San Antonio Nanahuatipan Km. 1.7, Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca; domicilio que ocupa la Universidad de la Cañada, siendo las **diez horas con treinta minutos** del día **diecinueve de enero del año dos mil diecisiete**, estando legalmente constituido el Consejo Académico en la Sala de Consejo Académico de la mencionada Institución Educativa, conforme a lo dispuesto por el Capítulo I, del Reglamento del Consejo Académico de la Legislación Universitaria; los CC. Presidente del Consejo,

Secretario del Consejo, así como los representantes de las comisiones permanentes:

las alumnas con la finalidad de llevar a cabo la presente: -----

## SESIÓN EXTRAORDINARIA

La presente se celebra con motivo de la convocatoria número **01/2017**, efectuada por el Secretario del Consejo Académico que establece la Legislación Universitaria, en la cual se hizo conocimiento del orden del día: -----

1. Lista de presentes y verificación del quórum legal;
2. Revisión y aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha 16 de diciembre de 2016;
3. Presentación de solicitudes de año sabático;
4. Presentación de solicitud de licencia de la
5. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta de la Comisión de Estímulos, para el otorgamiento de los estímulos del cuarto trimestre del ejercicio 2016 al personal académico;
6. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta de la Comisión de Estímulos, para el otorgamiento de los estímulos del cuarto trimestre del ejercicio 2016 al personal administrativo-operativo;
7. Presentación del Presupuesto de Egresos 2017 aprobado a la Universidad de la Cañada;
8. Nombramiento de integrantes para la Comisión de Estímulos del personal académico;
9. Nombramiento de integrantes para la Comisión de Estímulos Administrativos-Operativos; y
10. Actualización del Comité de Ética de Investigación. -----

En el punto número uno "Lista de presentes y verificación del quórum requerido".- El Secretario declaró abierta la sesión, previa lectura de asistencia. Se ratifica la existencia del quórum. -----



# UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

Acta No.: UNCA/SCA-01/2017.

En el punto número dos “Revisión y aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha 16 de diciembre de 2016”. - En uso de la palabra el Rector pregunta al pleno si recibieron el Acta para su revisión y en dado caso si las observaciones hechas habían sido consideradas para que de común acuerdo fueran aprobadas. Considerando que el Acta de referencia fue del conocimiento y signada con anticipación por los Miembros del Consejo Académico, al no haber intervención por parte de los mismos, el Rector somete a consideración del pleno su aprobación. **El Consejo Académico aprueba por unanimidad el Acta de la sesión extraordinaria de fecha 16 de diciembre de 2016.**-----

En el punto número tres “Presentación de solicitudes de año sabático”. - En uso de la palabra la Vice-Rectora Académica, informa al pleno que tres profesores han presentado su oficio para autorización de goce de año sabático, en el caso de los tres, ya fueron revisadas sus situaciones en la parte académica y administrativa, cumpliendo con todos los requisitos para ser beneficiados como lo estipula el Artículo 6 Fracción X del Reglamento del Personal Académico. -----

Se procede a evaluar la solicitud de la \_\_\_\_\_ quien solicita la aprobación del Consejo Académico, por el periodo comprendido del 01 de marzo de 2017 al 28 de febrero de 2018. El Rector somete a consideración del pleno su aprobación, al no haber intervención alguna, **el Consejo Académico aprueba por unanimidad autorizar dicha solicitud.**-----

Se procede a evaluar la solicitud del \_\_\_\_\_ quien solicita la aprobación del Consejo Académico, por el periodo comprendido del 24 de febrero de 2017 al 23 de febrero de 2018. El Rector somete a consideración del pleno su aprobación, al no haber intervención alguna, **el Consejo Académico aprueba por unanimidad autorizar dicha solicitud.**-----

Se procede a evaluar la solicitud de la \_\_\_\_\_ quien solicita la aprobación del Consejo Académico, por el periodo comprendido del 24 de febrero de 2017 al 23 de febrero de 2018. El Rector somete a consideración del pleno su aprobación, al no haber intervención alguna, **el Consejo Académico aprueba por unanimidad autorizar dicha solicitud.**-----

En el punto número cuatro “Presentación de solicitud de licencia de la \_\_\_\_\_  
- En uso de la palabra la Vice-Rectora Académica presenta al pleno la solicitud de licencia sin goce de salario de la \_\_\_\_\_ para ausentarse de sus actividades como Profesor-Investigador de esta institución, por un periodo de seis meses, a partir del 15 de febrero y hasta el 31 de julio de 2017, fundamentado en los artículos 42 y 43 del Reglamento del Personal Académico y con el objeto de atender asuntos de índole personal. Después de deliberar la solicitud y apegado al Artículo 48 del Reglamento Interior de Trabajo se pone a consideración del Consejo Académico su aprobación. Una vez analizados y discutidos los motivos de la solicitud, el Rector somete a consideración del pleno su aprobación. Al no haber intervención alguna, **el**



# UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

Acta No.: UNCA/SCA-01/2017.

Consejo Académico aprueba por unanimidad **NO** otorgar la licencia sin goce de salario a la \_\_\_\_\_

En el punto número cinco **“Presentación y en su caso aprobación de la propuesta de la Comisión de Estímulos, para el otorgamiento de los estímulos del cuarto trimestre del ejercicio 2016 al personal académico”**.- En uso de la palabra la Vice-Rectora Académica hace mención que la Comisión de Estímulos de esta área realizó la evaluación correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2016 y con base en el Acta de esta Comisión recomienda al Consejo Académico la entrega de este apoyo a el

esto de acuerdo al puntaje obtenido en cada una de sus evaluaciones. El Rector pregunta al pleno si hay alguna observación que hacer y somete a consideración su aprobación, por lo que, al no haber intervención alguna, **el Consejo Académico ratifica la propuesta de la Comisión y aprueba por unanimidad la entrega de los estímulos del cuarto trimestre del ejercicio 2016 al** \_\_\_\_\_

En el punto número seis **“Presentación y en su caso aprobación de la propuesta de la Comisión de Estímulos, para el otorgamiento de los estímulos del cuarto trimestre del ejercicio 2016 al personal administrativo-operativo”**.- En uso de la palabra el Vice-Rector de Administración informa al pleno que la Comisión de Estímulos de esta área realizó la evaluación correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2016 y con base en el Acta de esta Comisión recomienda al Consejo Académico la entrega de este apoyo a los

esto de acuerdo al puntaje obtenido en cada una de sus evaluaciones. El Rector pregunta si hay observaciones al respecto y somete a consideración del pleno su aprobación, al no haber intervención alguna, **el Consejo Académico ratifica la propuesta de la Comisión y aprueba por unanimidad la entrega de los estímulos del cuarto trimestre ejercicio 2016 a los**

y \_\_\_\_\_

En el punto número siete **“Presentación del Presupuesto de Egresos 2017 aprobado a la Universidad de la Cañada”**.- En uso de la palabra el Vice-Rector de Administración da a conocer al pleno el seguimiento del ejercicio presupuestal 2017, donde se designa un Presupuesto para la Universidad de la Cañada por la cantidad de \$23,086,469 (VEINTITRÉS MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N), del cual se desglosará de la siguiente manera: \_\_\_\_\_

GP



# UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

Acta No.: UNCA/SCA-01/2017.



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS  
PRESUPUESTO AUTORIZADO 2017 & REQUERIDO 2017

INSTITUCION	PRESUPUESTO 2017		TOTAL PRESUPUESTO AUTORIZADO 2017	PRESUPUESTO REQUERIDO 2017		TOTAL REQUERIDO 2017	FALTANTE 2017
	ESTATAL	FEDERAL		ESTATAL	FEDERAL		
Salas Personales	13.668.019.00	8.062.129.00	19.730.148.00	29.073.171.00	8.062.129.00	33.135.300.00	- 15.405.152.00
Servicios basicos	-	782.584.00	782.584.00	-	1.082.584.00	1.082.584.00	-
Mat. y Servicios especificos	-	835.989.00	835.989.00	-	2.115.848.00	2,115.848.00	- 1.279.857.00
Materiales y Servicios	-	1.687.788.00	1.687.788.00	-	1.780.821.00	1,780.821.00	- \$2.883.00
Transferencias subsidios, ayudas y donativos	-	50.000.00	50.000.00	-	50.000.00	50.000.00	-
<b>TOTAL POR FUENTE</b>	<b>13.668.019.00</b>	<b>9.418.450.00</b>	<b>23.086.469.00</b>	<b>29.073.171.00</b>	<b>11.091.160.00</b>	<b>40,164,331.00</b>	<b>- 16,777,862.00</b>

NOTA: EL PRESUPUESTO AUTORIZADO ES DE \$ 23,086,469.00, SIN EMBARGO ESTE NO ES SUFICIENTE, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA UNIVERSIDAD SE REQUIEREN \$ 40,164,331.00 POR LO QUE SE TENDRA UN FALTANTE DE \$ 16,777,862.00

El Rector pregunta al pleno si hay alguna observación al respecto, al no haber intervención alguna, el Consejo Académico se da por enterado del seguimiento presupuestal 2017. -----

En el punto número ocho “Nombramiento de integrantes para la Comisión de Estímulos del personal académico”.- En uso de la palabra la Vice-Rectora Académica comenta que debido a que la Comisión de Estímulos del personal académico cumplió con las dos evaluaciones correspondientes al periodo julio-diciembre del ejercicio 2016, corresponde nombrar a la Comisión que se encargue de evaluar al personal académico para el periodo enero-junio del ejercicio 2017. Se procede a nombrar al personal que fungirán como Miembros de dicha Comisión, quedando integrada por:

quienes ostentaras los cargos de Titulares;

quienes ostentarán los cargos de Miembros Suplentes. El Rector pregunta al pleno si hay alguna observación que hacer y somete a su consideración la aprobación del mismo. Al no haber intervención alguna, el Consejo Académico aprueba por unanimidad la integración de la Comisión de Estímulos del personal académico para el periodo enero-junio del ejercicio 2017. -----

En el punto número nueve “Nombramiento de integrantes para la Comisión de Estímulos del personal Administrativo-Operativo”.- En uso de la palabra el Vice-Rector de Administración comenta que debido a que la Comisión de Estímulos del personal administrativo-operativo cumplió con las dos evaluaciones correspondientes al periodo julio-diciembre del ejercicio 2016, corresponde nombrar a la Comisión que se encargue de evaluar al personal administrativo-operativo para el periodo enero-junio del ejercicio 2017. Se procede a nombrar al personal que fungirán como Miembros de dicha Comisión, quedando integrada de la siguiente manera:

quienes ostentarán los cargos de Titulares;



# UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

Acta No.: UNCA/SCA-01/2017.

quienes ostentaran los cargos de Suplentes. El Rector somete a consideración del pleno la aprobación del mismo, al no haber intervención alguna, el Consejo Académico aprueba por unanimidad la integración de la Comisión de Estímulos del personal administrativo-operativo para el periodo enero-junio del ejercicio 2017. -----

En el punto número diez “Actualización del Comité de Ética de Investigación”.- En uso de la palabra el Vice-Rector de Administración informa al pleno que ante la renuncia de la \_\_\_\_\_ se encuentra desierto el cargo de segundo suplente de este Comité, por lo que solicita el nombramiento de una persona para que ostente dicho cargo. El Rector pone a consideración del pleno dicho nombramiento, por lo que el Consejo Académico de común acuerdo determina que el \_\_\_\_\_ forme parte de la misma. El Rector somete a consideración del pleno su aprobación, al no haber intervención alguna, el Consejo Académico aprueba por unanimidad el nombramiento del \_\_\_\_\_ como Segundo Suplente del Comité de Ética de Investigación de la Universidad de la Cañada. -----

Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar se cierra la presente acta, a las **once horas con cuarenta minutos** del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

----- **CONSTE** -----

*“praeteritum noscere, posterum molior”*



# UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

*Acta No.: UNCA/SCA-01/2017.*

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA, CELEBRADA EL DÍA DE 19 DE ENERO DE 2017. -----